

Expediente: 302/20
Carátula: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI C/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAFañE, SIXTO RENE-DEMANDADO
90000000000 - LIDERAR S.A, -DEMANDADO
30716271648831 - DEF. DE LA NIñEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES
20312671248 - JUAREZ, SANDRA NELIDA-ACTOR
20312671248 - ORTUZA, FLORENCIA ANAHI-ACTOR
20201598118 - HERRERA, JORGE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 302/20



H20774747430

JUICIO: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI C/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°302/20.

Concepción, 26 de marzo de 2025

I°)-Atento lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 177/2025 de fecha 20/03/2025, déjese sin efecto la integración con la Señora Vocal Dra. María Cecilia Menéndez ordenada en providencia de fecha 14/03/2025, e intégrese la misma con la Dra. María José Posse, de conformidad a la Acordada antes referida. II°)-Una vez firme la presente, córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara conforme lo ordenado en el tercer punto de la providencia antes referida.
JM

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.